BLOQUE 3: El Antiguo Régimen y su crisis (1788-1833)



Segundo de bachillerato

Prof: J. Carpena

Curso 2023/24

IES Doctor Faustí Barberà (Alaquàs)



1.- El reinado de Carlos IV. La ocupación napoleónica (1788-1808)



1.1.- El impacto de la Rev. francesa en España

El gobierno de <u>Carlos IV</u> rechazó las ideas que llegaban desde Francia, de modo que se cerró la frontera para evitar que se propagasen en territorio español por orden de Floridablanca y Aranda, hombres fuertes del gobierno en aquel momento

Con el nombramiento de <u>Manuel Godoy</u> como secretario de Estado (dirigía de facto la política española) y la ejecución de Luis XVI de Francia, primo de Carlos IV, España declaró la guerra a Francia junto a otros países europeos. Esta Guerra de la Convención (1793-95) se saldó con derrota española y trajo consigo un alto coste económico para la monarquía (Paz de Basilea, 1795).

La llegada al poder de **Napoleón** en Francia vino acompañada de una **alianza con España**, que entrará en **guerra contra los británicos** (**derrota** en la batalla marítima de Trafalgar de 1805). Los elevados costes de la guerra hicieron que Godoy decidiese desamortizar tierras de la Iglesia para tratar de pagar las deudas contraídas.

Manuel **Godoy** se ganó la **enemistad de Fernando** (el heredero al trono, hijo de Carlos IV) y **de la Iglesia**. Su figura también generó **rechazo entre la población** por la falta de alimentos, un descontento que derivó en motines y levantamientos populares. La impopularidad de Godoy, acusado falsamente de ser el amante de la reina, ponía en riesgo la estabilidad de la monarquía.

La familia de Carlos IV y Retrato de Manuel Godoy. Francisco de Goya y Lucientes





1.2.- La ocupación napoleónica y las Abdicaciones de Bayona (1808)



En 1807, España firmó el <u>Tratado de Fontainebleu</u> con la Francia napoleónica. Este tratado **permitió a Napoleón penetrar en España con su ejército para atacar Portugal**, país aliado de los británicos. Las **tropas francesas** entraron sin oposición y **ocuparon sistemáticamente el territorio** y las plazas más importantes. La familia real se refugió en Aranjuez (Madrid), ante la presencia amenazante, aunque consentida, del ejército francés.

El 18 de marzo de 1808 se produjo el <u>motín de Aranjuez</u>, donde nobles y eclesiásticos descontentos con la ocupación exigieron la dimisión de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, el príncipe de Asturias. Fernando VII fue proclamado rey de España al día siguiente, mientras que Carlos IV pidió ayuda a Napoleón para recuperar el trono.

Napoleón aprovechó la mala relación entre padre e hijo para convocarlos en la ciudad de Bayona (Francia). Una vez allí, consiguió que ambos abdiquen la Corona y que esta pasase a manos del hermano de Napoleón, José Bonaparte, que fue nombrado nuevo rey de España (Abdicaciones de Bayona) Se aprueba el Estatuto de Bayona, una carta otorgada que introduce algunas reformas liberales: abolición de los privilegios de la nobleza y la Iglesia, igualdad ante la ley.

1.3.- Levantamientos populares y creación de las Juntas

Mientras todo esto ocurría, la tensión entre la población española y el ejército de ocupación francés fue creciendo hasta alcanzar sobrepasar todos los límites. El pueblo desconocía los acontecimientos de Bayona y circulaban rumores de que Napoleón había secuestrado a la familia real.

El dos de mayo de 1808 se produjo un levantamiento generalizado de las clases populares de Madrid, alentadas por el clero, que despreciaba a los franceses por ateos y que lanzó a la población en defensa de la religión católica y la monarquía de los Borbones. (Nótese la diferencia con lo realmente ocurrido en Bayona). La represión francesa, dirigida por el general Murat, empeoró la situación de descontento.

Las autoridades españolas se desmoronaron, atrapadas entre su tolerancia con los franceses y el levantamiento de su propia población. Este <u>vacío de poder</u> lo ocuparon las <u>Juntas</u>, instituciones dirigidas por los líderes de las revueltas contra los franceses que asumían el poder del reino en ausencia de los monarcas. En septiembre se crea la <u>Junta Central Suprema</u> en Sevilla, que <u>asumió la soberanía</u> y autoridad del país hasta que el rey legítimo (Fernando VII) fuese restaurado.



2.- La Guerra contra los franceses (1808-1814)

La Guerra contra los franceses, también llamada Guerra de la Independencia, se inició con los levantamientos populares contra la ocupación y la creación de las Juntas en 1808. En una primera fase, los insurrectos consiguieron reorganizar al ejército español y alcanzaron victorias como las del Bruc (Barcelona) y Bailén (Jaén), que obligaron a José Bonaparte a refugiarse al norte del Ebro.

En otoño de 1808, Napoleón entró con tropas de refuerzo en España y en pocas semanas ocupó Aragón, Catalunya y Madrid. El dominio francés llegó a su punto máximo en 1812.

La invasión de Rusia obligó a Napoleón movilizar tropas desde la Península Ibérica hasta allí, un factor que fue aprovechado para el contraataque de las tropas españolas y británicas, al mando del general Wellington. El avance de estos ejércitos obligó a los franceses a replegarse, con una pérdida progresiva de territorios controlados. Napoleón, ante la imposibilidad de atender el frente ruso y el español al mismo tiempo, optó por firmar el Tratado de Valençay (diciembre de 1813), con el que se retiraba de España y restablecía a Fernando VII en el trono.





británico u organizados en guerrillas. Los guerrilleros combatían al ejército francés mediante sabotajes y ataques por sorpresa, especialmente en áreas rurales, al no poder enfrentarse abiertamente debido a su inferioridad organizativa y de equipamiento.

Características de la guerra: La mayoría de españoles que combatieron en la guerra lo hicieron subordinados al ejército

Actitudes frente a la guerra: El régimen de José Bonaparte contó con el apoyo de numerosos españoles que consideraban que la llegada de las ideas de la Revolución francesa podían modernizar el país. Fueron los llamados <u>afrancesados</u>.

aunque el **clero** y la **nobleza** esperaban la vuelta al Antiguo Régimen y los **liberales** esperaban que Fernando VII instaurara una monarquía constitucional basada en la soberanía nacional.

Toda la oposición a los franceses reclamaba la vuelta de Fernando VII,

Efectos económicos de la guerra: Fue un conflicto largo y extremadamente destructivo, con una altísima mortalidad entre la población civil, destrucción de tierras y ciudades, y paralización de la producción y el comercio. Al finalizar la guerra, el déficit de las finanzas públicas era 20 veces superior a

los ingresos del Estado.



Zona de guerrillas

Ciudades sitiadas

controlados

por los franceses

3.- Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y la igualdad ante la ley.

3.1.- La convocatoria de Cortes

francesa.

En plena guerra y ante el hundimiento de las autoridades de la monarquía de los Borbones, la Junta Central Suprema convocó Cortes en ausencia del que consideraban el rey legítimo,

Fernando VII, **asumiendo la soberanía del país** al considerar ilegítimo a José Bonaparte. Las Cortes, formadas por eclesiásticos, abogados, funcionarios, militares, nobles, comerciantes y profesionales de otros sectores, se reunieron en la ciudad de Cádiz, que resistía a la ocupación

La <u>mayoría de diputados liberales</u> consiguieron que las Cortes asumiesen el principio de <u>soberanía nacional</u>: <u>se consideraban los representantes de los ciudadanos españoles que formaban la nación</u>. Este principio era fundamental, ya que iniciaba la <u>revolución liberal española</u>. Aunque Fernando VII, ausente, fue aceptado como rey, las Cortes de Cádiz rompían con el absolutismo y con el Antiguo Régimen, que estaba basado en la soberanía real, la sociedad estamental y los privilegios de la Iglesia y la nobleza. También se aprobó la <u>separación de</u>

3.2.- La Constitución de 1812

vetar leyes

liberal, acabando de este modo con el Antiguo Régimen. La obra más importante fue la redacción y aprobación de la primera constitución de la historia de España (19 de marzo de 1912). Se convirtió en uno de las constituciones más avanzadas de su época, una referencia en Europa y América. Algunas de sus principales características fueron:

Durante tres años, las Cortes emprendieron una amplia gama de reformas que pusieron las bases de un sistema

• Soberanía nacional, Fernando VII fue reconocido como rey pero con poderes limitados (división de poderes)

Derechos ciudadanos (educación, propiedad), libertad de pensamiento, opinión e

- imprenta. Igualdad ante la ley
- Sufragio universal masculino indirecto (mayores de 25 años)
- Poder legislativo: recae en las Cortes, responsable de elaborar las leyes y otras funciones
- Poder ejecutivo: Rey como cabeza del gobierno, nombra a los ministros y tiene derecho a
- Poder judicial: tribunales organizados con garantías en los procesos
- Estado confesional católico (religión oficial del Estado), organizado en provincias y municipios. Milicia Nacional, cuerpo de ciudadanos armados en defensa del liberalismo



3.3.- Abolición del Antiguo Régimen: las reformas liberales

Antiguo Régimen, tratando de instalar un régimen político y social de tipo liberal. Se eliminaron los señoríos y el vasallaje: la población pasó a estar sometida únicamente a la

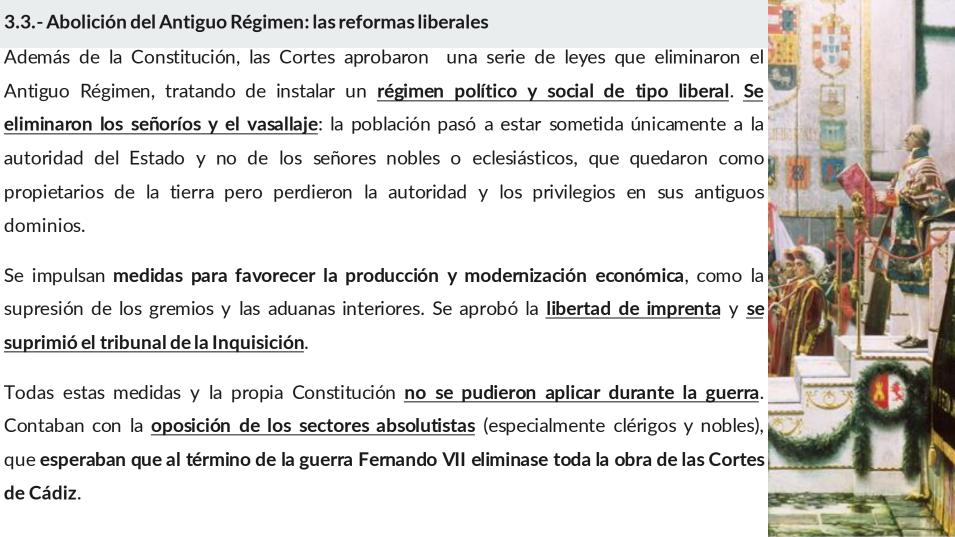
autoridad del Estado y no de los señores nobles o eclesiásticos, que quedaron como propietarios de la tierra pero perdieron la autoridad y los privilegios en sus antiguos

suprimió el tribunal de la Inquisición.

Todas estas medidas y la propia Constitución no se pudieron aplicar durante la guerra. Contaban con la oposición de los sectores absolutistas (especialmente clérigos y nobles),

que esperaban que al término de la guerra Fernando VII eliminase toda la obra de las Cortes de Cádiz.

dominios.



4.- La independencia de las colonias americanas

La <u>minoría criolla</u>, blancos de origen peninsular pero nacidos en América, se habían visto perjudicados por las reformas que introdujeron los Borbones en la administración de sus posesiones americanas, ya que sólo beneficiaban a la metrópoli peninsular.

Ante la crisis de la monarquía española de **1808**, en América también se crearon Juntas fieles a Fernando VII. Sus dirigentes, influenciados por las ideas de la independencia de las 13 colonias británicas (Estados Unidos) y las de la Revolución francesa, progresivamente fueron derivando hacia proyectos de independencia respecto a España, especialmente después de que FVII regresase implante de nuevo el absolutismo en sus dominios. La monarquía, arruinada económicamente y desprestigiada políticamente, no pudo sostener los costes de la guerra para mantener dominio en las colonias, con lo que estas se fueron independizando progresivamente para formar nuevas Repúblicas.





5.- La restauración del absolutismo (1814-1820)

Cuando Fernando VII regresó a España para tomar posesión de la corona, empezó a conspirar para eliminar el orden constitucional surgido de Cádiz. A través del apoyo de sus fieles (*Manifiesto de los persas*, grito de *Vivan las cadenas*) restableció el Antiguo Régimen e inició una brutal persecución de liberales y afrancesados. Se negó a hacer cualquier tipo de reforma política o económica, ni siquiera para sanear las arruinadas cuentas del Estado ni para conseguir recursos que pagasen la guerra contra los independentistas americanos.

A pesar de la represión, el retroceso a la situación anterior a 1808 era muy difícil de llevar a cabo. Muchos campesinos se negaban a pagar rentas a sus señores, los propietarios que se habían visto beneficiados por las reformas económicas de las Cortes estaban descontentos y en las ciudades el malestar estaba muy extendido.

Los liberales estimularon los **pronunciamientos militares**, un método que consistía en levantar a un sector del ejército en favor de la Constitución, apoyados por los sectores sociales favorables al liberalismo, para obligar al rey a cambiar de postura. **Desde 1814 se produjeron distintos pronunciamientos que fracasaron y que hicieron aumentar la represión de Fernando VII.**



6.- El Trienio Liberal (1820-1823)

En **1820 tuvo éxito un pronunciamiento dirigido por el coronel Rafael de Riego**, que comandaba una tropa que esperaba en Cabezas de San Juan (Sevilla) para embarcar hacia América a luchar contra los independentistas.

El éxito del pronunciamiento **obligó al rey a jurar la Constitución de 1812** y se formó un nuevo gobierno liberal que permitió el regreso de los exiliados y convocó elecciones.

Las **nuevas Cortes recuperaron la obra de Cádiz** e iniciaron nuevas reformas:

- Supresión de los señoríos que permitió eliminar el feudalismo en el campo. La tierra pasó a ser una mercancía que se podía comprar y vender libremente.
- Reforma eclesiástica: Se suprimieron los conventos y los frailes pasaron a ser considerados ciudadanos corrientes. Se desamortizaron tierras del clero regular, que pasaron a manos del Estado para ser vendidas en subasta pública. Con esta reforma se pretendía limitar el poder de la Iglesia, conseguir recursos para la Hacienda pública y estimular la producción agraria.
- Reforma fiscal para aumentar la recaudación del Estado
- Eliminación de los gremios, libertad de industria y libre circulación de mercancías.
- Recuperación de la Milicia Nacional, cuerpo armado de ciudadanos en defensa del Estado liberal.



Conflictos durante el Trienio

Los sectores absolutistas, con el rey a la cabeza, se oponían a las reformas liberales e hicieron todo lo posible para retornar al absolutismo, boicoteando las reformas de las Cortes y fomentando conspiraciones. Los campesinos, teóricamente libres del régimen señorial, tampoco estaban contentos, ya que la nueva forma de explotación capitalista de la tierra tampoco les permitía acceder a la propiedad. La nobleza y la Iglesia agitaron las protestas contra el gobierno liberal, al que culpaban de la situación.

Los <u>liberales</u>, por su parte, se dividían entre:

- Moderados (o doceañistas): Gobernaron hasta 1822, eran partidarios de la negociación con los absolutistas para no provocar a Fernando VII y también más favorables a la nobleza y la burguesía.
- <u>Exaltados</u>: Organizados en sociedades patrióticas, querían perseguir más duramente a los absolutistas y emprender reformas que favoreciesen a las clases populares, con una aplicación plena de reformas de tipo liberal.

La intervención de la Santa Alianza

Fernando VII consiguió que la <u>Santa Alianza</u> (coalición de países absolutistas europeos) enviase un ejército francés (los <u>100.000 hijos de San Luís</u>) para aplastar a los liberales. Con poca oposición, <u>restauraron el poder absoluto de Fernando VI</u>, quien de nuevo elimin´o la Constitución y las reformas, mientras emprendió una <u>venganza sangrienta contra los liberales</u>.

7.- La Década Ominosa (1823-1833)

El fin del Trienio vino acompañado con <u>detenciones y fusilamientos de todo opositor al</u> <u>absolutismo</u> (como Torrijos o Mariana Pineda). Fernando VII se negó en rotundo a emprender reformas muy necesarias para el Estado

A partir de 1825, con la Hacienda pública en bancarrota, el rey abrió tímidamente la mano a algunas reformas para conseguir mayor recaudación, lo que le generó <u>antipatías y conspiraciones entre los sectores más reaccionarios</u> (¡más que él!) de la Corte, acusando a Fernando VII de estar poco comprometido en la persecución del liberalismo. Estos sectores ultras giraban en torno al hermano del rey, <u>Carlos María Isidro (foto)</u>.

Esta desconfianza dentro de los propios sectores absolutistas se acrecentó por la <u>cuestión</u> <u>sucesoria</u>: Fernando VII quería nombrar heredera a su única hija (<u>Isabel</u>, nacida en 1830), por lo que decretó la <u>Pragmática Sanción</u> que <u>eliminaba la Ley Sálica</u> (la cual impedía reinar a las mujeres). Los sectores ultras consideraban que Isabel sería una reina ilegítima y defendían los derechos sucesorios de Don Carlos.



